



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



20.-

Pereira,

Doctores

DIEGO ANDRES TORO JIMENEZ

Subgerente de Apoyo

JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ

Jefe de División Administrativa y Financiera

JORGE ANTONIO BETANCUR MELCHOR

Profesional Universitario – Presupuesto

LUISA MARIA HINCAPIE ZAPATA

Subgerente Asistencial de la Unidad Intermedia de Salud de Kennedy

XIOMARA CHICA CARDONA

Contadora

Comité Evaluador Convocatoria Pública N° 005 de 2014

ASUNTO: Revisión jurídica propuesta presentada para la convocatoria pública número 005 de 2014.

En forma respetuosa nos permitimos presentar el informe de referencia, para lo cual hacemos las siguientes consideraciones:

En atención a los pliegos de condiciones numeral **13.4**. El cierre para la presentación de las propuestas será el día 31 de enero de 2014 a las 4:00 p.m, en las instalaciones de la Oficina de Administración de Documentos de la Empresa Social del Estado Salud Pereira. Siendo la fecha señalada se presentaron las siguientes propuestas:

- 1. COOPERATIVA DE PROCESOS Y SERVICIOS EN SALUD CTA "PROSESA"** a las 03:11 hrs, presentó propuesta que consta de 216 folios, en original, póliza de seriedad de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 55-44-101030992, vigencia desde el 31 de enero y hasta el 31 de marzo de 2014, valor asegurado \$ 154.000.000.00.

Acto seguido se procedió a revisar los requisitos que refieren el numeral 14. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**, así:

COOPERATIVA DE PROCESOS Y SERVICIOS EN SALUD CTA "PROSESA".

14.1. Carta de presentación de la propuesta (folio 003).

14.2. Certificado de existencia o representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio: Cumple (folio 027).

14.3. Póliza de garantía de seriedad de la propuesta: Cumple (folio 034).

14.4. Acta de autorización de la junta o asamblea de socios. Cumple (folio 044).



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correose@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com



E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!



14.5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal. No aplica.

14.6. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad social. Cumple (folio 043).

14.7. Experiencia del proponente.

14.7.1. Experiencia certificada. Siendo la facturación un proceso en el cual convergen varias actividades especializadas, es importante que el proponente garantice a la E.S.E Salud Pereira experiencia en prestación de servicios de facturación, auditoría o similares con entidades privadas o públicas integrantes del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, en cuyo caso deberá acreditar experiencia y presentar certificaciones de calidad y cumplimiento en contratos realizados la cual no podrá ser inferior a un (1) año en la contratación de procesos de facturación y dos (2) años para contratación de actividades generales del sector salud, las cuales deben ser suscritas por el representante legal, interventor o persona autorizada de cada entidad a la que prestaron el servicio, indicando objeto, valor y plazo del contrato así como la indicación de haber recibido a satisfacción. El valor de los contratos ejecutados con el sector salud, deben sumar como mínimo \$1.500.000.000 en los dos (2) últimos años. Cumple (folios 045 y ss).

14.7.2 Experiencia probable: El proponente debe demostrar una experiencia probable mínimo de dos (2) años, la cual se verificará en el RUP. Cumple, (folio 059).

14.8. Registro único de proponentes. El proponente debe estar inscrito en el Registro único de proponentes de acuerdo a la actividad principal a desarrollar que se relaciona a continuación.

CLASIFICACIONES CIUU

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 9499

CONSULTOR

Cumple (folio 059).

14.9. Organización técnica: Como mínimo el proponente debe acreditar 70 personas al servicio de la empresa, las cuales se verificarán en el RUP. Cumple (folio 062).

14.10. Capacidad operativa: El proponente debe tener un establecimiento de comercio debidamente constituido que cuente mínimo con un Gerente, un coordinador de personal, un auxiliar de nómina, una secretaria, un auxiliar de servicios o mensajero. Una infraestructura informática y de comunicaciones adecuada para los puestos de trabajo en admisiones, facturación y caja con que cuenta la institución. Debe anexar el organigrama de la empresa debidamente firmado por el Gerente, con el respectivo listado del personal descrito en los puntos anteriores. En el evento que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, este requisito se exigirá del Representante Legal del mismo. Este requisito se verificará del R.U.P. y en el organigrama. Cumple (066 y ss).

14.11. Certificación sobre responsables fiscales. El proponente allegará con la propuesta, documento expedido por la Contraloría General de la Nación, en donde se certifique que el proponente (persona natural o jurídica) y su representante legal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la mencionada certificación se aportará por cada una de las personas integrantes de los mismos y sus correspondientes representantes legales. Cumple (folio 068).

14.12. Propuesta económica. El proponente deberá presentar una propuesta económica sin correcciones ni enmendaduras. Cumple (folio 069).

14.13. Antecedentes disciplinarios. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal,





E.S.E. SALUD PEREIRA
Por el Respeto, trabajamos para Usted!

NTF: 896.005.003-5



persona natural, y de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a un (1) mes. Cumple (folio 70-71).

14.14. Registro único tributario – RUT. Copia del registro único tributario RUT actualizado del representante legal, persona natural, y de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal, la especialidad deber ser similar a la del objeto del contrato. Cumple (folio 72).

14.15. Cedula de ciudadanía. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural, y de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal. Cumple (folio 073).

14.16. Talento humano. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento, que en el evento de salir favorecido, el personal a vincular reunirá las condiciones requeridas para ejecutar el contrato.

El proponente se compromete a ejecutar el contrato con el personal requerido (51), de los cuales, como mínimo reunirán los siguientes requisitos: 1 profesional en el área médica, con por lo menos 1 que acredite especialización en auditoria o administración en salud o gerencia en salud, 2 profesionales en enfermería profesional, con especialización en auditoria o gerencia en salud y mínimo 10 auxiliares o técnicos, con experiencia en facturación. En el evento de que el contratista solicite cambio de personal propuesto para ejecutar el contrato, deberá hacerlo con personal que cumpla con los mismos requisitos exigidos en este pliego. Cumple (folio 077 y ss).

En atención a lo expuesto, es menester informar a ese grupo interdisciplinario que la propuesta presentada por la **COOPERATIVA DE PROCESOS Y SERVICIOS EN SALUD CTA "PROSESA"**, puede ser evaluada de acuerdo a los pliegos de condiciones elaborados para la convocatoria pública número 005 de 2014, lo anterior por cumplir con los requisitos mínimos señalados en la misma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

MARTHA PATRICIA ESCOBAR OSORIO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Empresa Social del Estado Salud Pereira

Vo. Bo. Lina Valencia S – Abogada Externa



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co
Visítenos: www.saludpereira.gov.com